

# CURRICULUM VITAE

## **DAVID GERARDO PASTRANA**

**DNI:** 23318910

**Lugar y fecha de nacimiento:**

Salta, Argentina, 14/08/1973

**Domicilio:**

Pje 7 de noviembre N° 1010, salta cap

Comunidad Originaria Seclantas Adentro, Molinos, Salta.

**Tel:** 0387-155886761

**Mail:** [davidgerardo\\_73@hotmail.com](mailto:davidgerardo_73@hotmail.com)



## **Formación Académica**

Estudios universitarios completos

Título: Licenciado en Administración Sector Empresas. (L.A.E)

Universidad Nacional de Salta. (UNSa).

## **Experiencia Laboral**

Coordinador regional NOA.

Dirección de Pueblos Originarios – Secretaria de Agricultura Familiar-  
Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Diciembre 2014 – Marzo 2016.

Equipo Técnico Operativo, (ETO).

Aplicación ley 26160 de Relevamiento Territorial de Comunidades  
Indígenas de Salta, convenio del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas  
(INAI) con Ministerio de Derechos Humanos de Salta.

Julio 2013 – Diciembre 2015.

## **Conocimientos adquiridos**

Delegado operativo - U.P.N.D.S (Unión de los Pueblos de la Nación  
Diaguita de Salta) – 2009.

Delegado área de desarrollo – U.P.N.D.S – 2010.

Delegado político – U.P.N.D.S – 2011.

Delegado al E.N.O.T.P.O, (Encuentro Nacional de Organizaciones  
Territoriales de Pueblos Originarios) por parte de la U.P.N.D.S - 2011.

Delegado área desarrollo – E.N.O.T.P.O – 2012.

Delegado área comisión política – E.N.O.T.P.O – 2012.



Promotor indígena zona norte (noa y nea) en proyecto de elaboración de “protocolo para la consulta para la obtención del consentimiento libre, previo e informado a Pueblos Originarios de la Argentina – E.N.O.T.P.O y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva- 2012.

Miembro, como delegado de la U.P.N.D.S, de la Red de Salud Intercultural, desde la cual se propone desde una mirada intercultural, la Ley de “Creación de una Red de Apoyo Sanitario Intercultural e Interinstitucional para Pueblos Originarios”, sancionada el 06 de noviembre y promulgada el 02 de diciembre de 2014 como ley n° 7856.

Aportes desde la misma Red de Salud Intercultural a la reglamentación de dicha ley, reglamentación que se encuentra aún en proceso de aprobación.

Actualmente realizando jornadas de difusión de la ley de salud intercultural en distintas instituciones provinciales y nacionales con competencia en la provincia y trabajando para la reglamentación de la misma.

Trabajando territorialmente en la aplicación del derecho indígena, generando participación de las autoridades territoriales en las pre-rondas de APS.

Por mandato desde el territorio por nuestras comunidades organizadas, hemos sido parte desde el año 2009 en todas las instancias que tuvieron que ver con nuestro pueblo y de mas pueblos originarios, como es el caso de la nueva ley de medios de comunicación audiovisual, reglamentación cpi (consejo de participación indígena), anteproyecto de ley de la propiedad comunitaria indígena, elaboración de protocolo de consulta, formulación de una propuesta respecto a la inclusión del derecho indígena en el proceso de reforma, actualización y unificación de los códigos civil y comercial, propuesta desde el consejo de la agricultura familiar a la ley nacional n°27118 de “reparación histórica de la agricultura familiar, campesina e indígena y reglamentación de la misma.

Actualmente trabajando desde la U.P.N.D.S y el E.N.O.T.P.O, en la propuesta a una nueva ley de semillas.



Desde la U.P.N.D.S trabajando en la incorporación del derecho indígena en la reforma provincial de la ley de municipios, creación por ley del defensor indígena en el ámbito de la defensoría del pueblo de la provincia y la creación de una ley de consulta y participación para la obtención del instituto C.L.P.I, (consentimiento libre previo e informado).

